



# Aprueba Comisión declarar el 2024 como Año de Felipe Carrillo Puerto, Revolucionario y Defensor del Mayab

## Boletín No. 512

- El dictamen de la Comisión de Gobernación y Población incorpora iniciativas de tres legisladores y del Ejecutivo Federal

La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó un dictamen con proyecto de decreto que declara el 2024 como Año de Felipe Carrillo Puerto, Revolucionario y Defensor del Mayab.

El legislador explicó que este dictamen abarca tres iniciativas, de la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) y del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdés (PRI) y de José Elías Lixa Abimerhi (PAN), así como del titular del Ejecutivo Federal, “y en una cortesía parlamentaria, al ser una propuesta del Presidente de la República, se determinó el nombre de la propuesta”.

Indicó que es una decisión importante para el trabajo legislativo que representa un buen mensaje a las y los ciudadanos sobre una figura tan relevante como la de Felipe Carrillo Puerto.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) dijo que se busca reconocer a este prócer en el centenario de su asesinato, su aportación a la lucha revolucionaria en el sureste del país y la defensa de los indígenas mayas, así como visibilizar la vigencia de sus ideales y postulados y su importante labor por las clases más desfavorecidas, campesinos, trabajadores, la cultura y la educación de Yucatán.

Del grupo parlamentario del PRI, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez se pronunció a favor de esta declaración y que en 2024 se haga gran difusión de la obra de Carrillo Puerto, sus aportaciones a los derechos políticos de las mujeres y a la transformación de la vida en la península de Yucatán, al pugnar por dar a las y los indígenas igualdad de oportunidad.

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) recordó el compromiso de esta figura histórica con la justicia social y los derechos indígenas, pues abogó por la protección de sus tierras, tradiciones y cultura; promovió educación bilingüe, el respeto a sus comunidades, que habían sido



marginadas y explotadas, luchó por el derecho de las mujeres a la educación, al trabajo y la participación política y promovió reformas laborales para mejorar las condiciones de obreros y campesinos.

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía señaló que Carrillo Puerto, hace un siglo, sentó los precedentes de lo que hoy es “la Legislatura de la Paridad. Cien años tuvieron que pasar para que las mujeres participemos en sentido paritario”. Asimismo, fue férreo protector de las clases que menos tenían, al reivindicar los derechos de los pueblos indígenas.

Francisco Javier Guerrero Varela, diputado del PT, resaltó la labor del prócer en materia de distribución de la riqueza y justicia social, “que nos permite vislumbrar lo que debemos hacer en el futuro”. Dijo que Carrillo Puerto creó un sistema de producción con participación de toda la sociedad para tener una mejor distribución de la riqueza. “Estamos en la puerta del futuro, debemos volver a esa mentalidad para lograr un cambio económico”.

El diputado de Morena, Mario Miguel Carrillo Cubillas, afirmó que Carrillo Puerto impulsó los derechos políticos de las mujeres, sentando precedentes para que pudieran votar y ser elegidas; estableció el salario mínimo en Mérida, promovió la revocación de mandato “y sus ideales son totalmente vigentes hoy en día. Sostuvo que con este dictamen se da lugar al reconocimiento a la importancia y riqueza del sureste mexicano”.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) afirmó que es necesario reivindicar la labor social de Carrillo Puerto como hombre de Estado, pues postuló que el trabajo fuera el eje central de la economía. Es lo más revolucionario que pueda haber, dijo, el día que el trabajo valga lo mismo que el capital estaremos del lado del desarrollo. Se pronunció por tener presentes esos ideales, que siguen vigentes.

### **Informe de actividades**

Enseguida, las y los integrantes de esta Comisión aprobaron su informe semestral de actividades correspondiente al periodo marzo-agosto de 2023.

### **Asuntos generales**

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez (Morena) pidió aprobar el punto de acuerdo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján que exhorta al Inegi a incluir en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición el tema de la endometriosis debido a sus altos índices de persistencia en la



población de México. “Es muy preocupante que una de cada 10 mujeres en nuestro país presente este padecimiento en algún momento de su vida”.

En otro tema, el diputado José Luis Elorza Flores (Morena) refirió que la migración impulsa el desarrollo económico de las regiones en las que se registra y explicó que en Chiapas las personas migrantes vienen apoyadas por instituciones y sus familiares desde sus países de origen para cubrir gastos de hospedaje, alimentación y trabajo, mientras esperan durante 45 días sus permisos de estancia, lo que ha creado un crecimiento económico que, “aunque no se menciona, es una realidad”.

